

**InMujeres**  
**Instituto Nacional de la Mujeres – Ministerio de Desarrollo social**  
**(MIDES)**

Marzo 2015

**Contenido**

I. Datos generales de la Institución .....	2
II. Estructura institucional.....	2
III. Historicidad institucional.....	5
IV. Políticas públicas .....	6
V. Temas de agenda y líneas de acción.....	7
VI. Estrategias de cooperación.....	10
VII. Participación y comunicación con la ciudadanía.....	13
VIII. Documentos, materiales e informes a adjuntar en el SI	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
IX. Entrevistas realizadas .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

## I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

<b>SIGLAS</b>	InMujeres
<b>Nombre de la institución</b>	Instituto Nacional de las Mujeres
<b>Dirección</b>	Maldonado 1478, esq. Javier Barrios Amorín
<b>Teléfono</b>	Tel.: (598) 2400 0302 Fax: (598) 2400 0302, int. 5040
<b>Sitio Web</b>	<a href="http://www.inmujeres.gub.uy/">http://www.inmujeres.gub.uy/</a>
<b>Email institucional</b>	<a href="mailto:inmujeres@mides.gub.uy">inmujeres@mides.gub.uy</a>
<b>Nombre del responsable máximo de la Institución</b>	Mariella Mazzotti
<b>Redes sociales</b>	<a href="https://www.facebook.com/inmujeresmides">https://www.facebook.com/inmujeresmides</a> <a href="https://twitter.com/inmujeres_uy">https://twitter.com/inmujeres_uy</a>



**inmujeres**

Instituto Nacional  
de las Mujeres

## II. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

<b>Tipo de Institución</b>
<p>1. Mecanismos de articulación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Mecanismos de articulación Nacional intra poder</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>1.1.1. Mecanismos de articulación Nacional intra poder con participación social</li> <li>1.1.2. Mecanismos de articulación Nacional intra poder sin participación social</li> </ul> </li> <li>• <u>Mecanismos de articulación Nacional interpoderes</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>1.1.3. Mecanismos de articulación Nacional interpoderes con participación social</li> <li>1.1.4. Mecanismos de articulación Nacional interpoderes sin participación social</li> </ul> </li> <li>• <u>Mecanismos de articulación Federal</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>1.1.5. Mecanismos de articulación Federal con participación social</li> <li>1.1.6. Mecanismos de articulación Federal sin participación social</li> </ul> </li> <li>• <u>Mecanismos de articulación Regional</u></li> </ul>

## 2. Instituciones

- Institución principal rectora de Políticas Públicas
- Área interna, dependencia o programa específico
- Organismo de monitoreo y control
- Institución de investigación o formación
- Defensor del Pueblo y/o Institución Nacional de DDHH
- Comisiones de elaboración de normas o procedimientos
- Institución consultiva, de asistencia o asesoramiento

## 3. Organizaciones sociales

- Redes asociativas o espacios de articulación
- Organizaciones comunitarias (organizaciones de base territorial)
- ONG
- Movimientos

## 4. Instituciones de investigación académica

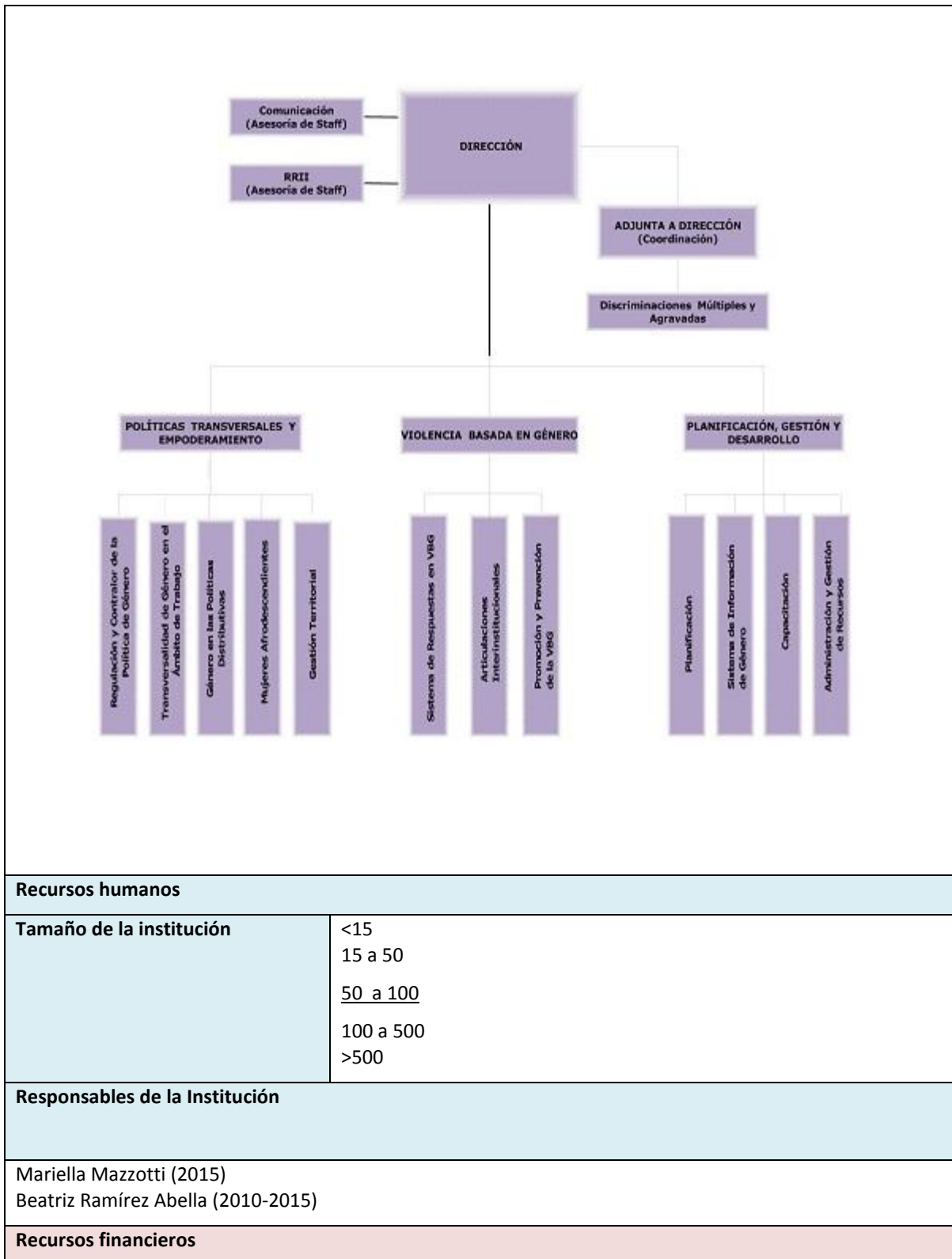
- Centros de investigación adscriptos a instituciones educativas
- Grupos de investigación adscriptos a instituciones educativas
- Observatorios adscriptos a instituciones educativas

### Ámbito geográfico de actuación

Internacional  
 Regional  
 Mercosur  
  
Nacional  
 Sub- nacional (Estadual/Provincial)  
 Local (Municipal)  
 Área específica

### Estructura institucional

El Instituto Nacional de la Mujer depende orgánica y presupuestariamente del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) aunque es autónomo en sus funciones. El Instituto está coordinado por una Dirección, de la cual dependen tres áreas principales: políticas transversales y empoderamiento, violencia basada en género y planificación, gestión y desarrollo. Asimismo directamente de la dirección se encuentran algunas asesorías como la de comunicación, recursos humanos y discriminaciones múltiples y agravadas.



<b>Presupuesto Anual (2014)</b>	No se cuenta con la información
<b>Origen de los recursos financieros</b>	
No se cuenta con la información	

### III. HISTORICIDAD INSTITUCIONAL

<b>Año de creación de la Institución</b>	1987
<b>Ley o disposición de creación</b>	
Decreto 226/87 Ley N° 16.320 (1992) Ley N° 17930 en su artículo 377 (2005)	
<b>Historicidad institucional</b>	
<p>La institucionalidad relativa al tema género en Uruguay se remonta a 1987 con la creación del entonces Instituto Nacional de la Mujer (1987-1992). Este primer antecedente del actual InMujeres fue creado en 1987 (Decreto 226/87) en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura. Este Instituto no fue pensado como ejecutor de políticas públicas sino como el órgano rector y coordinador de políticas de la mujer a implementar por otros organismos del Estado. El instituto no contaba con presupuesto propio y sus miembros eran honorarios, esto dificultó el alcance de los objetivos propuestos.</p> <p>En 1992 (Ley N° 16.320, art. 253) se modificó la denominación del organismo a Instituto Nacional de la Familia y la Mujer, manteniendo sus cometidos ampliados. Esta ampliación no fue acompañada por una ampliación en términos de asignación de recursos, lo que planteó interrogantes en relación a las posibilidades reales de cumplir con los mandatos asignados.</p> <p>En los años siguientes hubo numerosas observaciones acerca del modo de funcionamiento de esta institución, entre ellas las realizadas en el Informe del Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer en agosto de 2002 (CEDAW), donde específicamente se referirán a las dificultades presupuestarias y orgánicas del organismo para hacer frente a los objetivos planteados.</p> <p>En el 2005 se crea el Ministerio de Desarrollo Social y se incorpora al antiguo Instituto Nacional de la Familia y la Mujer (INFM) a la estructura de dicho Ministerio (Ley N° 17866) y finalmente la Ley N° 17930 cambia el nombre de INFM a Instituto Nacional de las Mujeres (InMujeres) y modifica sus objetivos y estructura, otorgándole entre otros el cometido de diseñar el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIODNA).</p> <p>Fuentes: Página web de InMujeres (<a href="http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/v/18222/6/innova.front/historia">http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/v/18222/6/innova.front/historia</a>) Actuación del Instituto Nacional de la Mujer y la Familia. Johnson, Niki (2001) - CNS.</p>	

## IV. POLÍTICAS PÚBLICAS

Políticas públicas de la Institución			
Nombre PP	Descripción	Enlace	Temas
Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos 2007 - 2011 (PIODNA)	<p>El Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos 2007-2011 es una hoja de ruta que permite enfrentar las desigualdades y discriminaciones que afectan a las mujeres y da cuenta de los compromisos que el Estado asume para la generación de políticas públicas que integren la perspectiva de género.</p> <p>El documento fue elaborado a partir de una construcción colectiva en la cual participaron más de 3000 mujeres de todo el país que aportaron su diversidad en experiencias, perspectivas, propuestas y expectativas. El 15 de mayo del 2007 el Poder Ejecutivo aprobó el Plan en Consejo de Ministras/os (Dec.184/007).</p>	<a href="http://www.inmujeres.gub.uy/">http://www.inmujeres.gub.uy/</a>	Género, violencia de género; NNyA, jóvenes, trata
Plan Nacional de lucha contra la Violencia Doméstica 2004 - 2010	<p>El Primer Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica 2004-2010 fue elaborado en el 2004 e integrado al Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos, 2007-2011, constituye la principal política pública en materia de violencia doméstica.</p> <p>El objetivo general del Plan Nacional consistió en diseñar y gestionar políticas públicas específicas para la erradicación de la violencia doméstica en el ámbito nacional. Para ello previó cinco ejes de actividades a desarrollar: 1) Promoción de derechos y prevención de violencia doméstica, 2) Formación y capacitación permanente de recursos humanos, 3) Abordaje en crisis, atención, tratamiento, rehabilitación, 4) Articulación de acciones y trabajo en red y 5) Sistema de información seguimiento y evaluación continua</p>		violencia de género; NNyA, jóvenes, trata
Servicio de Atención a mujeres en situación de trata con fines de explotación sexual comercial	Brinda asistencia psicológica, social y legal a mujeres que sufren o han sufrido situaciones de trata con fines de explotación sexual comercial, desde un enfoque integral desde las perspectivas de género, generaciones y de		Trata

	derechos humanos. Se atiende tanto a las mujeres directamente involucradas en esta situación así como también a sus allegados/as y/o familiares.		
Alternativas Habitacionales para Mujeres en situación de Violencia Doméstica	<p>En enero de 2009 se celebra un Convenio entre el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA - DINAVI -PIAI) y el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES - Inmujeres) para la implementación de este Proyecto, en el marco del compromiso establecido en el PIODNA (LEI 9).</p> <p>Su objetivo es promover un abordaje integral para las mujeres en situación de violencia doméstica que ingresan al proyecto, de forma de garantizar el ejercicio de sus derechos ciudadanos a través de su integración social y comunitaria. Para la efectivización de la solución habitacional se otorga una garantía de alquiler y un subsidio por un monto de 12 UR durante un período de hasta dos años.</p>		
El modelo de Calidad con Equidad	El modelo de Calidad con Equidad opera como una norma de carácter certificable que reconoce a las organizaciones que trabajan por la equidad de Género incorporándola a la gestión de recursos humanos logrando así eliminar paulatinamente las discriminaciones, inequidades y brechas de acuerdo a cuatro niveles de incorporación del enfoque en su gestión organizacional. Cada uno de los niveles es certificado mediante auditorías anuales realizadas por instituciones competentes (LSQA, UNIT).		

## V. TEMAS DE AGENDA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### Funciones (misión y visión)

#### Misión

Ejercer como ente rector en la conducción, promoción, regulación y contralor de la política de género en el Estado uruguayo para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre varones y mujeres y asegurar la participación igualitaria en el ámbito cultural, político, social y económico.

## Cometidos institucionales

- Ejercer, como ente rector de la política de género, en las funciones de promoción, diseño, coordinación, articulación, ejecución, así como el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas.
- Garantizar el respeto de los derechos humanos de las mujeres, integrando la igualdad de oportunidades y derechos a los derechos políticos, económicos sociales y culturales.
- Promover una ciudadanía plena, garantizando la inclusión social, política, económica y cultural de las mujeres, así como su participación activa en el proceso de desarrollo nacional.
- Velar por el cumplimiento de los compromisos internacionales que el país ha suscrito en materia de género y realizar y ejecutar, dentro de sus posibilidades nancieras, los convenios internacionales de cooperación vinculados a dicho cumplimiento.
- Promover el acceso de las mujeres a los recursos, las oportunidades y los servicios públicos, de manera de contribuir a erradicar la pobreza, fortaleciendo su capacidad productiva mediante el acceso al empleo, el crédito, las tierras, la tecnología y la información.
- Garantizar el acceso y la plena participación de la mujer en las estructuras de poder en la adopción de decisiones.
- Promover la igualdad de género en los medios de comunicación, garantizando un tratamiento digno e igualitario de la imagen, las opiniones, los roles y los derechos de las mujeres en su diversidad en las emisiones comunicacionales cualquiera sea su formato.

## **Temáticas de Derechos Humanos**

### **1. Prevención de la violencia y seguridad ciudadana**

- 1.1 Prevención de la violencia institucional
- 1.2 Seguridad ciudadana
- 1.3 Condiciones de detención
- 1.4 Prevención y sanción de la tortura y malos tratos
- 1.5 Regulación y control de uso de la fuerza

### 1.6 Trata de personas

### **2. Igualdad y no discriminación**

- 2.1. Niñez y adolescencia
- 2.2 Jóvenes
- 2.3 Personas mayores
- 2.4 Personas con discapacidad
- 2.5 Afrodescendientes
- 2.6 Libertad de religión y creencias
- 2.7 LGBT
- 2.8 Mujeres (X)
- 2.9 violencia de género (X)
- 2.10 Pueblos Indígenas
- 2.11 Migrantes
- 2.12 Refugiados



<p>2.13 Desplazados internos</p> <p><b>3. Inclusión y derechos sociales</b></p> <p>3.1. Salud</p> <p>3.1.1. Derechos sexuales y reproductivos</p> <p>3.1.2. Salud mental</p> <p>3.1.3. VIH/SIDA</p> <p>3.2. Vivienda y tierra</p> <p>3.3. Agua y saneamiento</p> <p>3.4. Trabajo</p> <p>3.5. Seguridad social</p> <p>3.6. Educación</p> <p>3.7. Alimentación</p> <p>3.8. Ambiente y recursos naturales</p> <p><b>4. Memoria, Verdad y Justicia</b></p> <p>4.1. Sitios</p> <p>4.2. Reparaciones</p> <p>4.3. Comisiones de verdad</p> <p>4.4. Procesos judiciales</p> <p>4.5. Archivos</p> <p>4.6. Restitución de Identidad</p> <p>4.7. Memoria</p> <p><b>5. Infraestructura institucional en DDHH</b></p> <p>5.1. Marcos normativos</p> <p>5.2. Acceso a la información</p> <p>5.3. Acceso a la justicia</p> <p>5.4. Participación y expresión</p> <p>5.5. Educación y capacitación en DDHH</p> <p>5.6. Democracia y Estado de Derecho</p>	<p><b>Líneas de acción</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Capacitación</u></li> <li>• Prevención</li> <li>• <u>Programas específicos</u></li> <li>• Jornadas o eventos científicos</li> <li>• Investigación aplicada /académica</li> <li>• Monitoreo y control</li> <li>• Litigio doméstico e internacional</li> <li>• Comunicación y difusión</li> <li>• Elaboración de normativas o disposiciones</li> <li>• Asistencia jurídica</li> <li>• Información</li> <li>• Organización y activismos</li> <li>• Construcción de redes</li> <li>• <u>Fortalecimiento institucional</u></li> <li>• Otras :</li> </ul>
---	--

<b>Temas y líneas de acción</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento institucional del INMUJERES, logrando una mayor eficiencia, eficacia y calidad en el rol de rectoría en las políticas de género priorizadas.</li> <li>- Transversalidad de la perspectiva de género y étnico racial en las Políticas Públicas, en intersección con otras desigualdades que devienen de las estructuras de poder hegemónicas. Asegurando la incorporación de la perspectiva de género en las políticas, diseñando mecanismos, normas e instrumentos que aseguren la implementación, regulación y los procedimientos de contralor para garantizar la igualdad de varones y mujeres en todo el territorio nacional.</li> <li>- Empoderamiento y participación social de las mujeres, enfatizando en los sectores de mujeres con discriminaciones múltiples y agravadas: situaciones de pobreza, mujeres afrodescendientes, trabajadoras domésticas, privadas de libertad, con VIH, de la diversidad sexual y rurales; para contribuir en la restitución de derechos así como en la reparación de las diferentes formas de discriminación y desigualdad históricas y presentes que afectan a las mujeres en todo el territorio nacional.</li> <li>- Violencia Basada en Género asegurando la incorporación de las perspectivas de derechos humanos, género, generaciones, étnico- racial, discapacidad y la diversidad sexual, en las políticas públicas de enfrentamiento a la violencia basada en género, diseñando mecanismos e instrumentos que aseguren la implementación, regulación y los procedimientos de contralor para garantizar una vida libre de violencia en todo el territorio nacional</li> </ul>	
<b>Principales logros y resultados</b>	
<p>InMujeres ha desarrollado numerosas actividades desde su reestructuración en el 2005. El aspecto más relevante ha sido la confección del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIODNA) el cual ha organizado las acciones y abordaje de la temática de género en Uruguay. A partir de este lineamiento se han establecido acciones concretas que se desarrollan en el Estado y en particular desde las distintas áreas de InMujeres.</p>	

## VI. ESTRATEGIAS DE COOPERACIÓN

<b>Articulación institucional</b>	
<p>InMujeres trabaja de forma articulada con los otros organismos del Estado, en particular con el objetivo de generar incidencia para la equidad de género. El principal espacio formal de articulación interinstitucional es el Consejo Nacional Coordinador de Políticas Públicas de Igualdad de Género, creado por la ley de Igualdad de Oportunidades y Derechos entre hombres y mujeres. Este Consejo es el espacio en que las instituciones públicas y la sociedad civil analizan las situaciones que limitan la igualdad de oportunidades, trato y derechos entre mujeres y varones y proponen herramientas conceptuales y prácticas para revertirlas. Es un ámbito presidido por el Instituto Nacional de las Mujeres e integrado por Ministerios, Congreso de Intendentes, Poder Judicial, Universidad de la República, organizaciones de la sociedad civil e instituciones</p>	

invitadas, tales como la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Administración Nacional de Educación Pública, la Bancada Bicameral Femenina del Poder Legislativo, el Banco de Previsión Social y la Oficina nacional de Servicio Civil.

Otro espacio de articulación específico coordinado por InMujeres es el Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica (CNCLVD), integrado por representantes del Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud Pública, Instituto Nacional del Menor (actualmente Instituto Nacional del Niño y el Adolescente Uruguayo), Poder Judicial, Administración Nacional de Educación Pública, Congreso de Intendentes y tres representantes de las organizaciones no gubernamentales de lucha contra la violencia doméstica.

## Cooperación

No se cuenta con la información

## Listado de proyectos de cooperación

Nombre proyecto	Descripción	Tema	Periodo	Cooperante	Asociado	Tipo de Cooperación	Ámbito de Cooperación
Modelo de Calidad con Equidad de Género	El modelo de Calidad con Equidad opera como una norma de carácter certificable que reconoce a las organizaciones que trabajan por la equidad de Género incorporándola a la gestión de recursos humanos logrando así eliminar paulatinamente las discriminaciones, inequidades y brechas de acuerdo a cuatro niveles de incorporación del enfoque en su gestión organizacional. Cada uno de los niveles es certificado mediante auditorías anuales realizadas por instituciones competentes (LSQA, UNIT).	Género	2008-2011	LATU (diseño), PNUD, ONU Mujeres, LSQA y UNIT (Empresas auditoras).	PIT-CNT e INACAL	Financiera y Técnica	CNS

## VII. PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LA CIUDADANÍA

<b>Comunicación con la ciudadanía</b>
InMujeres desarrolla algunas campañas masivas de comunicación aunque su estrategia se orienta a la incidencia en los organismos e instituciones del Estado. Desde la página web informa de manera continua de las actividades, del mismo modo a partir de las publicaciones periódicas e informes que se encuentran accesibles desde el sitio web.
<b>Participación sociedad civil</b>
El mecanismo de participación formal de la sociedad civil es a través del Consejo Nacional de Género en el cual las instituciones sociales pueden participar
<b>Mecanismos de reclamo</b>
El organismo cuenta con un área específica de atención a mujeres en situación de violencia doméstica y trata con fines de explotación sexual comercial. Se ofrece atención psicosocial y legal gratuita a través de una línea telefónica de atención gratuita. Se han implementado asimismo dispositivos móviles conformados por tres operadoras/es para la detección y primera respuesta en situaciones de violencia doméstica y para la realización de tareas de promoción y sensibilización a nivel comunitario para la difusión del Servicio ya existente en centros urbanos, localidades y zonas rurales.
<b>Producción de información</b>
<p>InMujeres cuenta con el Sistema de Información de Género (SIG). El Sistema de Información de Género (SIG) busca a través del procesamiento y análisis de información, evidenciar las</p> <p>La elaboración de los actuales indicadores del Sistema está basada en información proveniente de diversos organismos del Estado y productores de datos tales como el Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Salud Pública, Oficina Nacional de Servicio Civil, Corte Electoral, Gobiernos Municipales, entre otros.</p> <p>El SIG reporta indicadores de género a nivel regional al Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de CEPAL, y a nivel nacional al Observatorio Social de Programas e Indicadores del MIDES.</p> <p>Desde el SIG se produce de forma periódica los Cuadernos del SIG, que consisten en documentos de trabajo que buscan profundizar en ciertas temáticas consideradas de interés estratégico en la búsqueda de la equidad de género y donde se aprecian importantes brechas respecto al ejercicio de derechos de varones y mujeres.</p> <p>Estos cuadernos se encuentran disponibles en el sitio web de InMujeres:</p> <p><a href="http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/v/18620/6/innova.front/publicaciones-del-inmujeres">http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/v/18620/6/innova.front/publicaciones-del-inmujeres</a></p> <p>Asimismo desde InMujeres se realizan investigaciones, publicaciones e informes de interés en la temática.</p>